

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0183
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA.

24 ENE 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 18 de fecha 13.01.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Habilitación Escuela Oscar Encalada", suscrito con fecha 03.01.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Constructora Crea S.A.;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Habilitación Escuela Oscar Encalada", suscrito con fecha 03.01.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Constructora Crea S. A., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MTG/POF/tcb.